E D I C T O

DON JUAN LATORRE RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN).

HACE SABER: Que esta Alcaldía con fecha 6 de agosto de 2.019, ha dictado el Decreto que transcrito literalmente dice:

"Visto que por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de julio de 2.019, fueron aprobadas las Bases para la selección de una bolsa de Técnicos/as Superiores en Educación Infantil para la Escuela Infantil Municipal del Ayuntamiento de Arjona y Guardería Temporera, en régimen de personal Laboral, por obra o servicio determinado, o en régimen de interinidad.

Visto que con fecha 31 de julio de 2.019, fue aprobada provisionalmente la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto que con fecha 31 de julio de 2.019, ha sido publicada dicha lista en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el portal Web municipal (www.arjona.es) por plazo de tres días hábiles,, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha relación, del 1 al 5 de agosto de 2.019, ambos inclusive.

Visto que durante dicho plazo ha sido presentada una alegación a dicha lista, de la aspirante con D.N.I. Nº 52557215F, esta Alcaldía-Presidencia, RESUELVE:

PRIMERO: Estimar la alegación presentada por la aspirante con D.N.I. Nº 52557215F, al acompañar la documentación la documentación requerida.

SEGUNDO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de una bolsa de Técnicos/as Superiores en Educación Infantil para la Escuela Infantil Municipal del Ayuntamiento de Arjona y Guardería Temporera, en régimen de personal Laboral, por obra o servicio determinado, o en régimen de interinidad que a continuación se indica.

- **ADMITIDOS/AS:**

FECHA ENTRADA	Nº REGISTRO	DNI
23/07/2019	2657	53910417-G
23/07/2019	2655	53599374-J
23/07/2019	2659	54594133-Q
23/07/2019	2660	52557215F
24/07/2019	2671	26045889-E

24/07/2019	2683	53910648-M
24/07/2019	2684	26242618-D
24/07/2019	2685	26246265-E
24/07/2019	2694	77332501-S
25/07/2019	2706	53591306-H
25/07/2019	2712	53911924-Q
25/07/2019	2714	26230362-N
25/07/2019	2719	78686899-N
26/07/2019	2727	26048685-N
26/07/2019	2730	53599135-G
26/07/2019	2746	43397572-E
26/07/2019	2748	25983356-A
26/07/2019	2749	52559718-A
26/07/2019	2750	53915173-E
29/07/2019	2760	04605367-P
29/07/2019	2769	53597953-H
29/07/2019	2772	26051339-K

- **EXCLUÍDOS/AS:**

FECHA ENTRADA	Nº REGISTRO	DNI	MOTIVO
22/07/2019	2638	53593183-D	Falta Declaración jurada
23/07/2019	2658	20228866-K	No tiene título de Técnico
24/07/2019	2686	26052261-E	No tiene título

			de Técnico
24/07/2019	2687	26053433-E	No tiene título de Técnico
25/07/2019	2707	75114898-A	No tiene título de Técnico
25/07/2019	2709	53590566-Z	No tiene título de Técnico
26/07/2019	2747	53912076-F	No tiene título de Técnico
29/07/2019	2761	77363218-G	No tiene título de Técnico
29/07/2019	2763	26051298-A	No tiene título de Técnico
29/07/2019	2773	52548188-L	No tiene título de Técnico

TERCERO: Designar los miembros integrantes de la Comisión Técnica de Valoración, de conformidad con lo establecido en las bases:

PRESIDENTE:

Titular: Dª. María de la Cabeza Cuenca Barranco
Suplente: D. Isidoro Sola Valero

VOCALES:

Titular: Da. Juana Dolores Aguilar Segovia
Suplente: D. Joaquín García Corpas

Titular: Carmen Cegrí Montes
Suplente: Da. Raquel Cortés Zafra

Titular: Rafael Torres Cazalla
Suplente: Susana Barrios Mudarra

SECRETARIO:

Titular: María Dolores Lorite Delgado
Suplente: Antonia García Barrera

CUARTO: Con el objeto de proceder a la fase de entrevista, se convoca a los

aspirantes admitidos para el día 13 de agosto de 2.019, a las 12,00 horas en el Ayuntamiento de Arjona, debiendo venir provistos del D.N.I.

QUINTO: Notificar la presente resolución a los miembros de la Comisión Técnica de Valoración.

SEXTO: Publicar íntegramente el presente Decreto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arjona, 6 de agosto de 2.019

EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Latorre Ruiz